

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1801.

Constantinopla 15 de Agosto.

El Príncipe Suzzo salió de aquí el día 2 con su familia y servidumbre para Moldavia. Llevaba una escolta de genizaros; y sin embargo de ello ha sido atacado en el camino por una gavilla de bandoleros armados, que además de robarle enteramente, lo tienen preso con su familia, y piden un gran rescate por su libertad. La Sublime Puerta ha enviado tropas contra aquellos bandidos.

De Egipto han llegado algunas embarcaciones cargadas de café y arroz, lo qual ha causado la mayor satisfacción en el público, que hace mucho tiempo carecia de frutos de aquel país, y aun de toda comunicacion y comercio con él.

Hamburgo 18 de Setiembre.

Segun cartas particulares de Rusia ha mandado el Emperador se declare á las cortes de Suecia y Dinamarca (las quales no han accedido sino condicionalmente al convenio de Petersburgo de 17 de Junio) que accedan á él y lo aprueben sin restriccion alguna: y que si por no hacerlo así les declarase guerra la Gran Bretaña, observará la Rusia la mas rigurosa neutralidad, y de consiguiente no tendrán aquellas dos potencias que esperar auxilios de su parte.

Semlin 5 de Setiembre.

Se ha esparcido en Belgrado la voz de que un ejército de 4000 hombres sale de Romelia para juntarse con el hijo del Baxá, y socorrer á su padre. Esta noticia ha intimidado á los genizaros, mayormente viendo que no acaban de llegar los socorros que esperan de Viddin. Han tomado ya el partido de llamar á los mercaderes y habitantes que habian salido de la plaza, y algunos de estos se han restituido á ella. Asimismo, para impedir que otros pasen las fronteras y vengán á este país, pues son muchos los que emigran, han puesto los genizaros varios piquetes en los caminos. Entre tanto el Baxá permanece encerrado y custodiado con mucha estrechez. El intérprete imperial es la unica persona que tiene licencia de hablarle; pero ha de ser á presencia de 7 u 8 genizaros, que no lo pierden de vista. Dicen que ha escrito al gobierno turco una carta muy eficaz, en que despues de referir quanto ha acaecido en la plaza, declara que si lo sacan de las manos de los rebeldes, abandonará su gobierno, entregará todos sus bienes, y

se retirará á su país tan pobre como salió de él. Entre las rentas de su empleo, y los derechos, confiscaciones y otros arbitrios, compone un total de 120 pesos fuertes al año; pero de esta suma hay que rebaxar la mitad, que tiene que dar á sus protectores en Constantinopla, según el uso establecido en aquel gobierno. De lo que queda libre gastaba lo menos que podía, pues es muy ahorrativo, y pagaba muy mal á los genízaros, quienes en el día le hacen pagar muy caro su codicia y poca precaucion. — En su encierro recibió un firman en que el Gran Señor, ignorando los alborotos de Belgrado, le confiere el título de Seraskier con el mando de Bosnia y Bulgaria, incluyendo la parte de este último país ocupado por Baswan-Oglow. Lo comunicó el Baxá á los genízaros, y estos han tenido una junta para deliberar sobre el asunto. En medio de todo este disturbio sigue libremente el comercio con nuestras provincias, y en breve saldrá de aquí una caravana para Constantinopla.

Nuestro cordon se ha aumentado con muchas compañías; y además, varios batallones de infantería y algunos esquadrones de caballería formarán un cuerpo de observacion, si no se restablece quanto ántes el sosiego en Turquía. A esta ciudad ha llegado el Feld-Mariscal Jellachich, que parece viene á encargarse de las operaciones militares en caso de haberlas. Se asegura que las tropas turcas conseguirán el paso por este territorio, si lo solicitan para ir á Belgrado. — El Baxá de Bosnia fué tambien preso por los genízaros, quienes le acusaban de que no quería pagarles 25 bolsas que les debia de sueldos devengados: eligieron por juez de esta causa al Cadí de Banialuka, el qual falló contra el Baxá, mandando que pagase la deuda.

En Adrianópolis, Sophia, Philipópolis, Nissa y Tirnowa se padece la misma inquietud popular, la qual se extiende casi hasta las puertas de Constantinopla.

Viena 17 de Setiembre.

Mr. Paget, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Británica, ha llegado á esta capital para suceder al Lord Minto, y pasado mañana tendrá su primer audiencia del Emperador, en la qual su antecesor se despedirá de S. M. — Mr. Stratton, secretario de dicha embaxada inglesa, va á Constantinopla, en donde residirá como Ministro interino de Inglaterra.

En breve se espera aquí al Conde Luis de Cobentzel, que vuelve de Paris, y al ciud. Champagni, Ministro de Francia.

El comandante de Semlin avisa que Baswan-Oglow no ha tenido parte en la insurreccion de los genízaros de Belgrado; que estos declaran que han tomado posesion de aquella plaza en nombre del Sultan, y que la defenderán contra todos sus enemigos.

Ratisbona 17 de Setiembre.

La Dieta ha señalado día para resolver sobre la última nota ú oficio que ha presentado el Encargado de Negocios de Francia. — En una de las últimas sesiones el Directorio imperial recordó que hacia mucho tiempo no se trataba del monumento que se propuso erigir al Archiduque Carlos, y se acordó celebrar quanto ántes una conferencia general para decidir sobre este particular.

Con motivo de la protesta que el Enviado de Prusia hizo contra la eleccion de Elector de Colonia hubo una altercacion muy reñida entre dicho Ministro y el de aquel Electorado. Ni Mr. Hugel, Comisario imperial, ni Mr. Fakleberg, Enviado austriaco, llamados por mediadores, quisieron tomar parte en su desavenencia.

Francfort 21 de Setiembre.

No ménos la corte de Prusia que la de Saxonia estan en ánimo de prohibir la entrada en sus respectivos estados de las mercancías inglesas; y se dice que entre los dos gabinetes se tratará de impedir que entren en el resto de Alemania.

El Conde de Erchliok, Ministro del Emperador en el Círculo de Franconia, se halla en camino para Arensburg, en donde asistirá en calidad de Ministro imperial á la eleccion del nuevo Arzobispo de Colonia.

Mr. de Henkel, Capitan y Encargado de Negocios del Rey de Dinamarca en esta ciudad, fué asesinado el dia 19 en su cama por un judío: prendieron al instante al asesino; pero quando iban á llevarlo á la cárcel se quitó la vida á puñaladas: y así no se podrá averiguar la causa de este atentado. Toda la guarnicion asistió al entierro de Mr. Henkel, que gozaba aquí el mejor concepto, y le hicieron honores fúnebres militares.

La Duquesa viuda de Saxonia-Memmingen, hija de los Príncipes de Hesse-Rhinsfeld, falleció el 20 de este mes á los 71 años de edad.

Lóndres 22 de Setiembre.

Ayer se celebró otro Consejo de Estado, á que asistieron todos los Ministros de gabinete.

El Almirantazgo tuvo ántes de ayer (aunque era domingo) una junta extraordinaria para exâminar y resolver sobre pliegos que recibió del Lord Nelson. Hoy por la mañana llegaron otras cartas del mismo Almirante, como tambien de Mr. Cornwallis. En sesiones posteriores del Almirantazgo y del Consejo se ha aprobado un nuevo plan para la defensa de este Reyno, é inmediatamente se envió á S. M. para que siendo de su agrado mande que se adopte y execute.

De las Dunas ha llegado á Douwres el londro Vigilante con orden de acompañar la correspondencia de este gobierno con el de Francia. El dia 20 salió por primera vez escoltando á un parlamentario que lleva pliegos para Mr. Merri, nuestro Agente en Paris. En dicho barco va como pasajero el Almirante Hawkins-Whitshed con su esposa.

La esquadra que á las órdenes de Mr. Pellew cruza á la altura de Rochefort, ha padecido grandes averías en su arboladura y aparejo por un temporal que duró desde el 5 hasta el 7 de este mes, y durante el qual algunos de sus buques corrieron riesgo de dar á la costa.

El 5 de Octubre se restituirán SS. MM. y la Real familia de Weymouth á Windsor.

Por las últimas noticias de Egipto se ha recibido la confirmacion de la muerte del Capitan Frederick, que quedó herido en el desembarco de los ingleses en Abukir.

Haya 22 de Setiembre.

La suspension de las sesiones del Cuerpo legislativo no ha producido in-

quietud ni novedad, y así no se ha alterado el sosiego público. Casi no se duda de que la nueva constitucion se aceptará generalmente sin oposicion formal. Tiene entre otras ventajas la de proporcionar grandes ahorros en los gastos del gobierno.

Dos buques ingleses se acercaron estos dias á las costas de Flesinga sin mas objeto, segun parece, que el de exâminar el estado de nuestros armamentos navales: pues no molestaron á ninguno de los muchos barcos pesCADORES que habia en el mar, y se retiraron en breve para juntarse con el resto de su esquadra.

Liorna 14 de Setiembre.

La fragata nombrada el Valor, que tocó en los escollos inmediatos á Ansignano, ha quedado inservible; los franceses sacan de ella quanto pueden, y luego la dexarán abandonada á las olas.

Segun los movimientos y las disposiciones que se advierten en la esquadra del Almirante Warren, puede presumirse que no tardará en hacer alguna empresa para defender á Porto-Ferrayo, cuyo asedio prosigue por parte de los franceses con la mayor actividad. Ayer pasaron á la vista varios navíos de línea con muchas cañoneras y transportes, que parecian dirigirse á la punta de la isla de Elba hácia Mariana. El capitán de un barco genovés, que llegó aquí esta mañana, declara que oyó un fuerte cañoneo en aquellos parages. Sin duda habrán los ingleses hecho un desembarco para socorrer á los sitiados.

Paris 3 de Octubre.

Con fecha de hoy se han publicado en el Monitor los siguientes artículos:

„El dia 1.º de Octubre se firmaron en Lóndres los preliminares de la paz entre Francia é Inglarerra por el ciud. Otto y el Lord Hawkesbury.”

„El Príncipe Dolgoruski ha traído al General Clarke, de parte de S. M. I. Alexandro I, un sable guarnecido de diamantes valuado en 500 francos, como un testimonio del esmero con que el mencionado General cuidó de las disposiciones relativas al regreso de los prisioneros rusos á su patria.”

„El Contra-Almirante Decrés está nombrado Ministro de Marina y de las colonias en lugar del ciud. Forfait, que ha hecho dexacion de este empleo, y se le ha conferido otro.”

El General de division Watrin ha escrito al ciud. Belleville, Cónsul de Francia en Etruria, la siguiente carta: „*Quartel general de Longone 15 de Setiembre.* La esquadra del Almirante Warren, compuesta de 7 navíos de línea, 3 fragatas y 2 bergantines, hizo ayer un desembarco de 3000 hombres á la derecha de nuestro campamento. Al cabo de 6 horas de una porfiada batalla, los forzamos á retirarse á sus naves causándoles una pérdida de 1200 hombres entre muertos, ahogados y heridos: cogimos además 200 soldados ingleses prisioneros y varios oficiales: no tardaré en enviarlos á Liorna. Nuestras baterías desarbolaron una fragata, la qual no pudo salvarse sino haciéndose remolcar por 20 barcos. Echamos á pique 7 cañoneras, y nuestros soldados se apoderaron á nado de otras tres. Esta accion cubre de gloria á las tropas de la República, que enfermas y careciendo de todo tuvieron que apelar á todo su valor para vencer un número de hombres á lo ménos doble que el de ellas, y que estaban sostenidos con el fuego terrible

de su artillería. Los ingleses desembarcaron en varios puntos, y otros 10 hombres protegidos por 3 navíos atacaron tambien á Marciana; pero los valerosos habitantes juntos con algunos franceses y polacos los forzaron á retirarse con pérdida."

Con la carta del General Belliard se ha publicado la capitulacion del Cayro, la qual es conforme á la que se insertó en gazetas de Lóndres, excepto los artículos 13 y 20, que se hallan aquí con mas exáctitud. El 13 dice así: „Ningun habitante de Egipto, de qualquier religion que fuere, será molestado en su persona ni en sus bienes por los enlaces que haya tenido con los franceses miéntras estos ocuparon á Egipto, con tal que se conforme con las leyes del pais." En el artículo 20 se estipula que el plazo señalado para que el General Menou, si aceptaba la capitulacion lo avisase al comandante de los ingleses delante de Alexandría, era de 10 dias, y no de 2 como se dixo en la capitulacion publicada en Lóndres. Al fin se halla la aprobacion del Lord Keith.

Incluye tambien el General Belliard una nota explicativa y adicional al referido convenio de 27 de Junio, concluida el mismo dia en el campo de las conferencias, y aprobada igualmente por los Generales ingleses y otomanos. Contiene 10 artículos, cuyo extracto es como sigue: 1.º la artillería de campaña que el cuerpo de tropas francesas y auxiliares lleve del Cayro á Francia, consistirá en dos piezas del calibre de 12 á 2 por batallon, y una por esquadron, con los caxones y municiones correspondientes. 2.º Tendrán dichas tropas desde su llegada á los buques de guerra destinados para el transporte, sus armas y municiones depositadas á cargo del comandante de cada nave, quien se las restituirá á su llegada á Francia. Las tropas que se embarquen en transportes no armados en guerra, conservarán á bordo sus armas y municiones, y obedecerán en todo á sus oficiales. 3.º La muger, la hija, el ayudante, y todos los efectos del General Menou se enviarán del Cayro á Alexandría en un barco que las potencias aliadas mandarán disponer. 4.º Las mugeres de oficiales, soldados y demas franceses que tienen sus maridos en Alexandría, y ellas estan en el Cayro, podrán ir libremente á aquella plaza, concediéndoles los medios que necesitan para ello: y en caso que no las admitan en Alexandría, se enviarán á Francia con las tropas del General Belliard, ó quanto ántes fuere posible, y gozarán de todos los beneficios del convenio. 5.º Las mugeres francesas de militares de dicha division, las de los empleados y demas individuos de este cuerpo de ejército, se embarcarán tambien con sus maridos, y se les dará víveres, disfrutando las demas ventajas estipuladas en el convenio segun los reglamentos marítimos de Inglaterra. 6.º Si hubiese en el Cayro bagages y efectos pertenecientes á cuerpos ó á particulares de la guarnicion de Alexandría, se depositarán en Roseta en caso de que no puedan embarcarse actualmente. 7.º El director general de rentas públicas podrá ir á Alexandría, ó enviar uno de sus dependientes; y para ello se le facilitarán las proporciones que necesite. 8.º Podrán los Generales de tierra ó de mar, de las tres potencias reemplazar con oficiales de marina á los de ejército que se señalen por rehenes para el cumplimiento del convenio, con tal que sean de igual grado. 9.º Los caballos y camellos que las tro-

pas del General Belliard dexen en Egipto, se entregarán al tiempo del embarco á los comisarios que los Generales de las potencias aliadas nombraren para hacerse cargo de ellos: 10. Las fortificaciones se entregarán sin deteriorarlas, y se indicarán las minas á los oficiales ingenieros.

Madrid 20 de Octubre.

El Rey se ha servido nombrar para un Beneficio de la parroquia de la villa de Alcalá de Chivert, obispado de Tortosa, á D. Luis Sanz: para el Priorato de Ruesta, oficio regular del Real monasterio de S. Juan de la Peña, á D. Fr. Mateo Iñiguez; y para el oficio regular de Enfermero del Real monasterio de Bañolas á D. Fr. Dalmacio Masot y Sabater.

En la Real brigada de Carabineros ha nombrado el Rey Teniente al Alférez D. Juan Joseph Espinosa.

Tambien ha nombrado S. M. para la Sargentía mayor de la ciudadela de Pamplona al Teniente Coronel D. Christóbal Cardona, Capitan del regimiento de dragones de Almansa.

En América. S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Arcediano de la catedral de Buenos-Ayres, vacante por fallecimiento de D. Joseph Roman y Cabezales, á D. Antonio Basilio Rodriguez de Vida, Dignidad de Chantre de la misma iglesia: para esta Chantria al Maestrescuela D. Francisco Xavier de Dicio y Zamudio: para la Maestrescolia al Canónigo de la propia iglesia D. Francisco Tubau y Sala; y para esta Canonía al Capellan de la Real Armada D. Antonio Pio de Aguiar.

El Consejo á consulta de la Comision gubernativa, y con aprobacion de S. M., ha resuelto la amortizacion veinte y quatro de 100 Vales de 600 pesos y 468 de 300 de 1.º de Enero, procedentes de los diferentes arbitrios destinados á este importante objeto, cuyos capitales ascienden á 3.017,788 rs. 8 mrs., y queda verificada baxo todas las reglas de seguridad que las anteriores. Por consiguiente desde 1.º de Enero de 1802 quedarán extinguidos y cancelados los 100 Vales de 600 pesos comprendidos desde el número 377,817 al 377,917, y los 468 de 300 desde el 131,506 al 131,974; y los que interinamente quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicáron en el suplemento á la gazeta de 16 del corriente.

Por providencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, dada ante D. Vicente de la Costa, Escribano del número de ella, se han mandado publicar por término de 30 dias, como pertenecientes á la memoria que en el convento de Ntra. Sra. de Valverde fundó Agustin Rodriguez, las siguientes tierras sitas en el término del lugar de Fuencarral. Una viña donde llaman la Junquera, que tiene 10 cepas de viduoño pardillo y moscatel, y linda á oriente con viña de Benigno Gallego, á poniente con otra de Francisco Lopez Asenjo, y al mediodia con la vereda que intitulan de Ntra. Sra. de la Paz, tasada en 2250 rs. Una era empedrada de pan trillar, en las que llaman de S. Roque, linde con otras de los herederos de Francisco Gonzalo y de los de Santiago Gallego, y camino que guía á la ermita de dicho Santo, tasada en 1350 rs. Una tierra donde dicen Valdevela, y linda con otras de los herederos de Matias Parro y de los de Clemente Montero, tasada en 500 rs. Otra donde nombran Valhondo, su caber 2½ fanegas, y linda con otras de los herederos de Manuel Bustillos y de los de Nicolas Lopez Asenjo, tasada en 275 rs.

Otra donde llaman la fuente de la Mora, su caber una fanega, y linda con el arroyo de dicha fuente y viña de Juan de Navas, tasada en 150 rs. Otra donde dicen la Veguilla, su caber 3 fanegas, linde con la de los herederos de Lorenzo Durantes, y con los de Juan Montero y arroyo del mismo nombre de la Veguilla, tasada en 660 rs. Otra donde titulan la Cruz de las formas, su caber fanega y media, linde con otras de los herederos de Justo Herranz y de los de Gerónimo Gonzalo, en la qual se halla dicha cruz, tasada en 525 rs. Otra donde llaman Valdezarza, de caber una fanega, linde con otras de los herederos de Alfonso Muñoz y de los de Manuel de la Fuente, tasada en 180 rs. Otra donde dicen Valdeconejos ó la Paja, su caber fanega y media, linde con tierras del mayorazgo de D. Félix de Ortega, Pedro Ruiz y Eugenio Guñales, tasada en 175 rs. Otra, su caber 4 fanegas, sita en el camino del rio, linde con otra de Jacinto Magano, y otra de los herederos de Alfonso Muñoz, tasada en 400 rs. Otra donde dicen Beacos, de caber fanega y media, que linda con tierra de la capellania de ánimas, y otra de los herederos de Ambrosio Lopez, tasada en 200 rs. Otra donde llaman el Ortigal, su caber $3\frac{1}{2}$ fanegas, linde con vereda de dicho nombre y con viña de Angel Montero, tasada en 380 rs. Otra donde llaman el Barreal, de caber una fanega, linde con viñas de Juan de Navas y de los herederos de Francisco Rodriguez, tasada en 150 rs. Otra donde llaman la Peña grande, de caber fanega y media, linde con tierras de los herederos de Juan de Hoyos y de los de D. Ramon Mendez, tasada en 250 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda á la citada escribanía de Costa.

Por dicho Sr. Juez y escribanía se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias una casa, sita en la calle Real del lugar de Fuencarral, perteneciente á la citada memoria de Agustin Rodriguez, tasada en 8875 rs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda á la mencionada escribanía.

Se desea saber el paradero de D. Joseph Barbagelata, de nacion genoves, ó en caso de su muerte el de sus herederos, para comunicarles un asunto de entidad. Se dará noticia de ello á D. Antonio Juan Bautista Musante, Secretario del Sr. Encargado de Negocios de la República liguriana en esta corte.

Institutiones Juris Canonici, in tres partes ac sex tomos distributae, quibus vetus et nova Ecclesiae disciplina et mutationum causae enarrantur; à Dominico Cavallario, juris canonici et civilis professore conscriptae. Se hallará en la librería de Alverá, carrera de S. Gerónimo, con el compendio de dicha obra.

Compendio cronológico de la historia eclesiástica escrito en frances por Mr. Macquer, Abogado del Parlamento de Paris, y traducido por el Dr. D. Baltasar Zapata y Merino, Prior de Falces. Este compendio da principio en el año 6.º antes de la era christiana vulgar, y concluye en el de 1768. Está dividido en siglos, y los siglos en años; y al fin de cada siglo se hallan reflexiones acerca de las costumbres, usos, genio y disciplina del mismo siglo: quatro tomos en 8.º mayor. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Introduccion metódica á la teórica y práctica de la medicina: obra escrita en ingles por el Dr. David Macbride; traducida al latin por Juan Federico Ciosio, y de este al castellano por D. J. D. R. Y. C. Esta obra consta de dos tomos en 8.º marquilla. El 1.º se divide en 7 libros, en los quales se trata de la medicina teórica por el orden siguiente: en el primer libro se hace una descripción general del cuerpo humano, y se da una idea clara de toda la economía animal: el 2.º presenta el analisis de las enfermedades, y un prospecto general de cada una de ellas, considerando sus síntomas, naturaleza, causas y efectos: en el 3.º manifiesta el autor como deben distinguirse los síntomas esenciales de los accidentales, distribuyendo las enfermedades en clases, órdenes, géneros, especies y variedades por el método nosológico mas exácto: en el 4.º se da una idea de los órdenes subdividiéndolos en géneros: el 5.º abraza toda la doctrina del pul-

so, de la respiracion, de la sangre, de la orina y de los demas excretos, en quanto pueden servir de señales para conocer el estado de la enfermedad y pronosticar su buen ó mal éxito: el 6.º comprehende la higiene; y el 7.º la terapéutica. El tomo 2.º contiene la práctica de la medicina, y describe todas las especies de enfermedades, proponiendo su curacion respectiva. Se divide en 9 libros: el 1.º trata de las calenturas: el 2.º de las inflamaciones: el 3.º de las evacuaciones: el 4.º de los dolores: el 5.º de los espasmos: el 6.º de las debilidades y privaciones: el 7.º de las anhelaciones: el 8.º de las enfermedades intelectuales; y el 9.º de las caquexias. La aceptación que mereció esta obra inmediatamente que la publicó el célebre David Macbride hizo que se traduxese del original ingles al latin, para que de este modo se extendiese mas su uso y utilidad. Por la misma razon se traduxo tambien al frances y á otros idiomas de Europa; de lo que han resultado grandes ventajas á la humanidad, por el acierto con que se trata en ella de todas las enfermedades, y la eleccion juiciosa con que se proponen los remedios mas á propósito para aliviarlas ó curarlas. Véndese en la tienda de D. Juan de Azofra, plaza mayor portal de sedas, y en las librerías de Castillo, frente á S. Felipe, y de Escribano, calle de las Carretas, á 32 rs. en rústica y 38 en pasta.

Catecismo del P. Ripalda, añadido por D. Juan Antonio de la Riva, Canónigo Doctoral de Cartagena. A este compendio de la doctrina christiana se le han añadido como 130 preguntas imitadas en lo posible á las del autor, y algunas notas de conocida utilidad. Nada recomienda tanto el aprecio que ha merecido al público esta obrita, como las reiteradas ediciones que de ella se han hecho en poco tiempo y su pronto despacho. Se hallará á 6 quartos en pergamino en la librería de Claros, calle del Arenal.

Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III: por D. Juan Sempere y Guarinos, del Consejo de S. M., su Fiscal de la Chancillería de Granada: 6 tomos en 8.º marquilla. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

El ingenioso hidalgo D. Quixote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra, arreglado el texto al corregido en las ediciones de la Real Academia española, con unas noticias de su vida y escritos. Seis tomitos en 16 con viñetas y el retrato del autor. Se hallará á 48 rs. en rústica en el despacho de la imprenta Real, y en las librerías de Baylo y Quiroga. En los mismos parages se venden tambien 48 estampas finas que representan los principales sucesos de esta novela, á 72 rs. el juego.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo; obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, presbítero: quaderno 10 con que empieza el tomo 4.º y último de los suplementos, y contiene adiciones á la Grecia y á la Persia. Véndese á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

El Conde de Olsbach, comedia nueva en 5 actos en prosa, del teatro alemán, arreglada al español, y representada en el coliseo de la calle de la Cruz. Se hallará en 8.º á 3 rs. en la librería de Quiroga, calle de las Carretas: en la misma se venden todas las piezas del Teatro nuevo español, sueltas y encuadernadas en tomos.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallará la siguiente música: 6 divertimientos para dos guitarras: 6 contradanzas, 6 minuets con sus trios, y 6 graciosos rondoes, todo para guitarra, por Ferandiere: un duo ó divertimiento para dos guitarras y baxo por la Porta: 6 duos del maestro Henig para dos flautas; y 6 sonatinas de Mucio Clementi.